



Resolución Jefatural No. 033-92-AGN/J.

Lima, 02 MAR. 1992

Visto Memorandum No. 06-92-AGN-DITE
Oficio No. 020-92-CAFAE-P, Informe No. 016-92-AGN/OPP, sobre un Crédito
Suplementario por Ingresos Propios;

CONSIDERANDO :

Que, se aprecia una mayor recaudación de Ingresos Propios que ameritan atender compromisos a fin de cumplir con los bojetivos institucionales, es necesario efectuar una modificación presupuestal mediante un Crédito Suplementario;

De conformidad con lo establecido en los artículo 51 y 53 de la Ley No. 25388, la Ley No. 25323, el Decreto Legislativo No. 583, Decreto Supremo, 013-90-JUS, Resolución Ministerial No. 703-90-JUS; y

Con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y de Administración.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR una Ampliación Presupuestal del ejercicio 1992 del Archivo General de la Nación correspondiente al mes de Marzo hasta por la suma de S/. 1,680.00 (UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) en la fuente de financiamiento Ingresos Propios, de acuerdo al siguiente detalle:

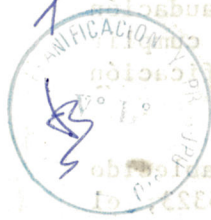
VOLUMEN	:	06 INSTITUCIONES PUBLICAS	
PLIEGO	:	09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
PROGRAMA	:	01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	
SUB-PROGRAMA	:	001 DIGA - AGN	
F.F.	:	INGRESOS PROPIOS	
TITULO I	:	INGRESOS	
CAPITULO II	:	INGRESOS PROPIOS	S/. 1,680.00
1.0.0	:	INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0	:	TASAS	
1.2.1.01	:	ARANCELES NOTARIALES	
TITULO II	:	EGRESOS	
		GASTOS CORRIENTES	1,680.00
04.00		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,680.00
13		Subvención a Personas Jurídicas	1,680.00

/.



Resolución No. 020-92-CAJAE-2, Informe No. 016-92-AC/92, sobre un
Suplementario por Ingresos Propios

Lima, 03 MAR 1992



CONSIDERANDO:

Artículo Segundo: TRANSCRIBIR

la presente resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
JEFA
del Archivo General de la Nación

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-

Aplicación Presupuestal del ejercicio 1992 del Archivo General de la Nación correspondiente al mes de marzo hasta por la suma de \$1.660.00 (UN MIL SEISCIENTOS CIENTO Y OCHOCIENTOS DÓLARES) en la fuente de financiamiento Ingresos Propios, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIONES FUERAS	:	1	1.660.00
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	:	1	1.660.00
SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	:	1	1.660.00
OFICINA - MON	:	1	1.660.00
INGRESOS PROPIOS	:	1	1.660.00
INGRESOS	:	1	1.660.00
INGRESOS PROPIOS	:	1	1.660.00
INGRESOS CORRIENTES	:	1	1.660.00
TOTAL	:	1	1.660.00
ANEXOS	:	1	1.660.00
RENTAS	:	1	1.660.00
RENTAS CORRIENTES	:	1	1.660.00
TOTAL	:	1	1.660.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	:	1	1.660.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	:	1	1.660.00
TOTAL	:	1	1.660.00